

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARIA ALEXANDRA PIEDRAHITA JIMENEZ y OTROS
Demandado: HUGO NEL SANDOVAL PAZ
Radicado: 195733105001-2023-00005-00
Tema: Auto da por contestada la demanda y fecha para audiencia de conciliación.

A DESPACHO del señor juez el presente asunto informando que la parte demandada dio contestación a la demanda dentro del término legal.

Puerto Tejada marzo 3 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

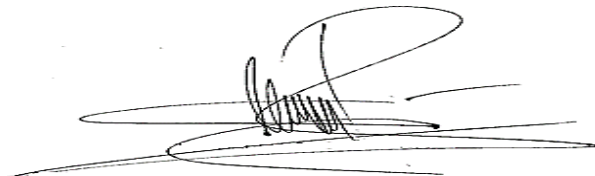
1.- **DASE** por contestada la demanda Ordinaria Laboral formulada por la señora **MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PIEDRAHITA y OTROS** por medio de apoderado judicial, por parte del demandado señor **HUGO NEL SANDOVAL PAZ**.

2.- Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día martes (16) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la codificación procesal arriba mencionada.

3.- **TIENESE** al doctor **JOSE ANTONIO MORENO SERRANO**, como apoderado judicial del demandado **HUGO NEL SANDOVAL PAZ**, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

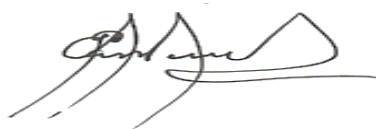
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 014 de fecha 17 de marzo de 2023